

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3519 PONTEVEDRA

Don José Luis Gutiérrez Martín, Letrado de la Administración de Justicia del Xdo. do Mercantil n.º 1 de Pontevedra, por el presente, anuncio:

1.- Que en los autos de concurso Sección V Convenio 270/14, seguidos en este tribunal a instancia de Insuñá, S.L., se ha dictado en fecha 1 de enero de 2021, auto declarando íntegramente cumplido el convenio aprobado por Sentencia de este Juzgado de fecha 11 de junio de 2015.

2.- Así mismo hacer constar que cualquier acreedor que estime incumplido el convenio en lo que le afecte podrá solicitar del juez la declaración de incumplimiento pudiendo ejercitarse la acción desde que se produzca el incumplimiento, caducando a los dos meses contados desde la publicación del auto de cumplimiento.

Pontevedra, 4 de enero de 2021.- El Letrado de la Administración de justicia, José Luis Gutiérrez Martín.

ID: A210003988-1